

D. Manuel Jorge Becerra, director del colegio concertado Divina Pastora de Arenas de San Pedro, Ávila

CERTTIFICA:

Que en la reunión del Consejo Escolar del centro celebrada el día 16 de mayo de 2018, en el apartado 2 de orden del día aparecía la información del director en relación a la baremación de las solicitudes presentadas para el curso 2018/2019 tal y como lo indica el artículo 12.2 de la Resolución de 22 de diciembre de la Dirección General de Política Educativa por la que se concreta la gestión del proceso de admisión para el curso 2018/2019, y que en el acta correspondiente a la mencionada reunión y que fue firmada por el director y la secretaria, queda reflejada que el mencionado punto fue tratado en la reunión en los siguientes términos

*“Manuel Jorge informa sobre los listados de baremación correspondientes a las solicitudes de admisión para el curso 2018/2019. Se expondrán en el tablón de anuncios y en la página web.*

*Estos listados no son definitivos pues están condicionados a las posibles reclamaciones que los interesados puedan hacer de la baremación asignada, el plazo para la realización de estas reclamaciones es del 18 al 24 de mayo de 2018*

*. Hay 18 solicitudes para 1º de E.I., 1 para 2º de E.I., 1 para 2º de E.P., 1 para 3º de E. P., 2 para 5º E.P., 5 para 6º E. P. 7 para 1ºESO, 4 para 2º de ESO y 2 para 3º de E.S.O. “*

Y para que conste lo firmo en Arenas de San Pedro a 16 de mayo de 2018

El director



Fdo: Manuel Jorge Becerra